



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO

Veintiuno (21) de Julio de dos mil veintidós (2022)

interlocutorio	517
Radicado	050883103002202000183-00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Coopantex Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Demandado	Octavio Elías Lopera Rodríguez.
Asunto	Resuelve Solicitud Expediente Digital

En atención a que el memorial de fecha 28 de abril de 2022 en el que el apoderado de la parte demandante solicita le sea compartido el expediente digital, se le informa al memorialista que el expediente físico se encuentra a disposición en la secretaria del Despacho, por cuanto el mismo aún no ha sido digitalizado, cabe anotar que el acuerdo PCSJA22-11972 DE JUNIO 30 DE 2022, en su artículo 1º y 2º señala que se seguirá garantizando la atención presencial.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d835710b22fd46c0e96240eb1877bc7681080ae56dcb8c50f9e3036a9c649ac**

Documento generado en 21/07/2022 04:01:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>